## CORTES GENERALES XI LEGISLATURA

## DECLARACIÓN<sup>1</sup> DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SENADORES<sup>2</sup>

Nombre y apellidos	
VIRGINIA MILLÁN SALMERÓN	
Estado civil	Régimen económico matrimonial
SOLTERA	
Fecha de elección como parlamentario 20/12/2015	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 07/01/2016
Diputado Senador SEVILLA	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

<b>RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO<sup>3</sup></b>			
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS	
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras			
retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>			
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase			
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros			
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>			

CANTIDAD PAGADA POR IRPF	
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo	E
hubiese más las retenciones.	

<sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cu	nplimentations of the Edge bip of ABOS
Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.	SECRETARIA GENERAL
<sup>2</sup> En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.	REGISTRO DE INTERESES
<sup>4</sup> Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.	LIBRO II. DECLARACION DE BIENES
<sup>4</sup> Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras	
<sup>5</sup> Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones	0 6 MAY0 2016

ENTRADA

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	Clase y características <sup>6</sup>	Situación <sup>7</sup>	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien <sup>8</sup> y Título de adquisición <sup>9</sup>
Bienes				
inmuebles de naturaleza urbana.				
Bienes Inmuebles				
de naturaleza rústica.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
Bienes inmuebles propiedad de una				
sociedad, comunidad o entidad que no				
cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o				
participaciones.				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y	SALDO <sup>11</sup> de TODOS los
OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES <sup>10</sup>	DEPOSITOS (€)

 <sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.
<sup>7</sup> Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.
<sup>8</sup> Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...
<sup>9</sup> Compravento, herencia, donación, ato,

Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de supertice, privativo, ganancial, en comunidad de pienes, ...
<sup>9</sup> Compraventa, herencia, donación, etc.
<sup>10</sup> Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.
<sup>11</sup> El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de los posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

OTROS BIENES O DERECHOS			
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) <sup>12</sup>	
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.			
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.			

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES		
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN <sup>13</sup>	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

8**6**7

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable. <sup>13</sup> No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	SALDO <sup>14</sup> PENDIENTE (€)
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.	

## **OBSERVACIONES**

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

DECLARACIÓN FINAL SIN CAMBIOS, LES REMITO EL CONTENIDO DE MI DECLARACIÓN DE BIENES ANTERIOR.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

La presente declaración se realiza por:	Toma de posesión	X Cese	Otra causa
Don/Doña <u>VIRGINIA MILLÁN SALMERÓ</u> y/o comprobado personalment de cinco páginas y manifiesta	e todos los datos q	-	presente declaración
Y para que así conste, la firma	en la ciudad de		
MADRID 6	del mes de	) del año	dos mil
	Firma	inglaight	